



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

EXP-UNC: 0042212/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 2/2016 del Honorable Consejo Directivo, en la que se establece el reglamento interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ),

A que en su Art. 17° se establece que los Departamentos y Unidades Académicas de la FCQ elevarán la propuesta de sus representantes en el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADYM), cuya duración será de 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período consecutivo.

ATENTO

A la necesidad de renovar los representantes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas en el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría de acuerdo a la propuesta elevada por la Dirección del mencionado Departamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar los representantes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas en el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADYM) de la Facultad de Ciencias Químicas en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. N° 2/2016 del HCD, reconociendo sus funciones a partir del 1° de marzo de 2019:

Titular

Dra. Ariana Zoppi

Suplente

Dra. María Eugenia Olivera

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Resolución N°
VGM/mc

147

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC